

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE  
NOVIEMBRE DEL 2019**



# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

## Registro de Pacto



**ENTRE:**

**EL PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

**EL PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

- 1 - SAN JOSE DE MATANZAS (DM)
- 2 - VILLARPANDO (DM)

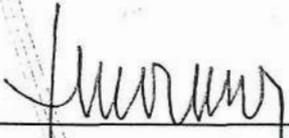




2019005004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

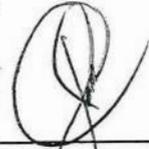
  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
Presidente



  
JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Yo, Licda. Helécia Rodríguez Durán, Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. cédula de 3328 y electoral número 001-0453693-3, matrícula número 3328

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES  
2020  
Registro de Pacto

FPA01



ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su **SECRETARIO GENERAL, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la CALLE LUIS F. THOMEN NO. 252, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1190182-3**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN CARLOS GARCIA HERRERA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión AGRICULTOR, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **012-0007152-8**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - AZUA	2 - CECICOS
3 - COTUI	4 - DAJABON
5 - LOS CACAOS	6 - MONTECRISTI
7 - PARTIDO	8 - SABANA GRANDE DE BOYA
9 - SAN IGNACIO DE SABANETA	

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **V ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO (DXC)**

<b>REGIDORES</b>	<b>Cantidad: 6</b>	<b>Total Mujeres: 2</b>	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
CEVICOS	1	0	1



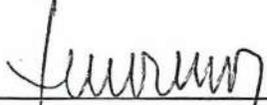


2019005003

COTUI	1	0	1
LOS CACAOS	1	0	1
MONTECRISTI	1	1	1(F)
SABANA GRANDE DE BOYA	1	0	1
SAN IGNACIO DE SABANETA	1	1	1(F)

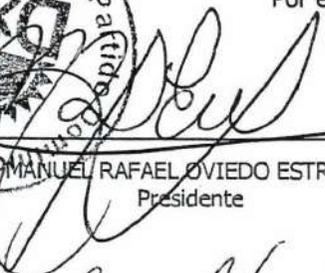
Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

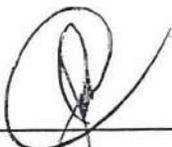
Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
 \_\_\_\_\_  
 GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
 Presidente



Por el PARTIDO DOMINICANOS POR EL CAMBIO

  
 \_\_\_\_\_  
 MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA  
 Presidente

  
 \_\_\_\_\_  
 JUAN CARLOS GARCIA HERRERA  
 SECRETARIO GENERAL



Yo, Licda. Alecia Rodríguez Durán, Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. cédula de Identidad y electoral número 001-0453693-3, matrícula número \_\_\_\_\_

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, , MANUEL RAFAEL OVIEDO ESTRADA y JUAN CARLOS GARCIA HERRERA** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de noviembre del año 2019.

  
 \_\_\_\_\_  
 Notario Publico




# ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES

FPA01

2020

## Registro de Pacto



### ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la avenida Cesar Nicolas Penson #102, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, y su , , dominicano, mayor de edad, estado civil (a), profesión , domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número - -, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL CONGRESUAL SENADOR : **ALIANZA PARCIAL**

### Demarcaciones a nivel CONGRESUAL SENADOR incluidas en la alianza:

1 - SAN JUAN

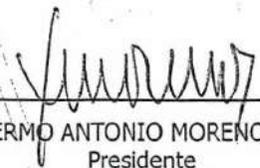




2019005008

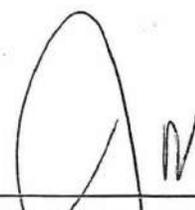
Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto; uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
\_\_\_\_\_  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO

  
\_\_\_\_\_  
JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL  
Presidente



Yo, Licda. Alicia Rodriguez Duran Abogado - Notario Público de los del Número del  
P.N cédula de 3328 y electoral número  
001-0453693-3, matrícula número 3328

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL** y de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

  
\_\_\_\_\_  
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

FPA01



Registro de Pacto



2019005009

ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la avenida Cesar Nicolas Penson #102, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOUEL**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión COMERCIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1425106-9**, y su , , dominicano, mayor de edad, estado civil (a), profesión , domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número - -, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **UNICO**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LOMA DE CABRERA : SANTIAGO DE LA CRUZ (DM)

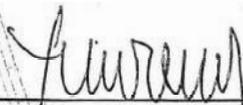




2019005009

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

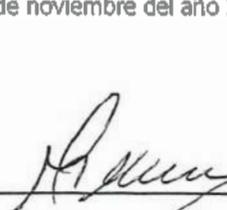
Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO

  
JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOEL  
Presidente



Yo, Licda. Helencia Rodriguez Duran Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. cédula de 3328 identidad y electoral número 001-0453693-3, matrícula número 3328

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, JOSE IGNACIO RAMON PALIZA NOEL** y de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

## Registro de Pacto



FPA01

### ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Monción No. 10, Gascue, de esta ciudad; debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

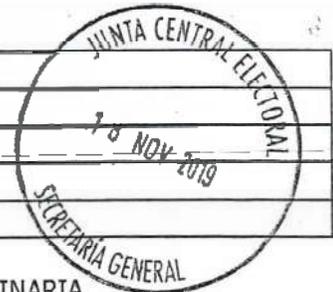
### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

*Handwritten signatures and initials: JML, es, MM*

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - CEVICOS	2 - GUANANICO
3 - HIGUEY	4 - IMBERT
5 - LAS YAYAS DE VIAJAMA	6 - LOS CACAOS
7 - LOS HIDALGOS	8 - LUPERON
9 - SAN RAFAEL DEL YUMA	10 - SOSUA



- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **ASAMBLEA NACIONAL**
- 9) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**



<b>REGIDORES</b>	<b>Cantidad: 5</b>	<b>Total Mujeres: 1</b>	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
GUANANICO	1	0	1



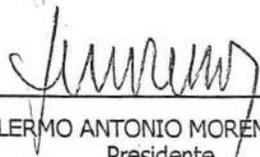


2019005005

HIGUEY	1	0	1
IMBERT	1	0	1
SAN RAFAEL DEL YUMA	1	0	1
SOSUA	1	1	1(F)

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
 GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
 Presidente



  
 FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
 Secretario Ejecutivo

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

  
 MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER  
 Presidente



  
 CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN  
 Secretario General



Yo, Licda. Selicia Rodriguez Duran, Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. cédula de identidad y electoral número 001-0453643-3 matrícula número 3328

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

  
 Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

## Registro de Pacto



FPA01

### ENTRE:

**EL PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

**EL PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Monción No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión, SOCIOLOGO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión MEDICO(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

*Handwritten signatures and initials: CS, JAM, and others.*

### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - BOCA DE YUMA (DM)	2 - CANABACOA ABAJO (DM)
3 - MAIMON (DM)	4 - PIZARRETE (DM)
5 - SAN JOSE DE MATANZAS (DM)	6 - SAN JOSE-PINO HERRADO-EL PUERTO(DM)
7 - TURISTICO VERON PUNTA CANA (DM)	8 - VILLARPANDO (DM)



- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **ASAMBLEA NACIONAL**
- 9) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**

VOCALES	Cantidad: 2		Total Mujeres: 0	
	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
Distrito Municipal				
PUERTO PLATA : MAIMON (DM)	1	0	1	
SAN RAFAEL DEL YUMA : BOCA DE YUMA (DM)	1	0	1	

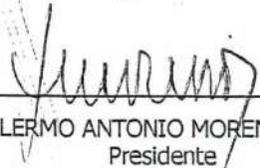




2019005006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019: HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

  
MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER  
Presidente



  
CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN  
Secretario General



Yo, Licda. Melenia Rodríguez Durán Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. cédula de identidad y electoral número 001-0453693-3, matrícula número

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

## Registro de Pacto



FPA01

### ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - BANI	2 - ESPERANZA
3 - GASPAS HERNANDEZ	4 - LAGUNA SALADA
5 - MAO	6 - MATANZAS
7 - NAGUA	8 - NIZAO
9 - PEDRO BRAND	10 - SABANA GRANDE DE PALENQUE
11 - SAN JUAN DE LA MAGUANA	12 - VILLA TAPIA

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **II CONVENCION ORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **VI CONVENCION EXTRAORDINARIA**
- 9) Fecha Evento : **27/10/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**



<b>REGIDORES</b>	<b>Cantidad: 4</b>	<b>Total Mujeres: 1</b>
Municipio	Cantidad	Mujeres      Posiciones





2019005001

NAGUA	2	1	1(F),2
PEDRO BRAND	1	0	1
SABANA GRANDE DE PALENQUE	1	0	1

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
 \_\_\_\_\_  
 GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
 Presidente



  
 \_\_\_\_\_  
 FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
 Secretario Ejecutivo

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

  
 \_\_\_\_\_  
 ELEXIDO PAULA LIRANZO  
 Presidente



  
 \_\_\_\_\_  
 RAMON EMILIO GORI TAVERAS  
 Secretario General



Yo, Licda. Selvia Rodriguez Duran Abogado - Notario Público de los del Número del  
 D.N. cédula de Identidad y electoral número  
001-0453693-3, matrícula número 332

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

  
 \_\_\_\_\_  
 Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

## Registro de Pacto



2019005002

### ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7**, y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

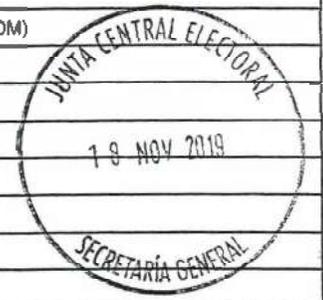


### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - AMINA (DM)
3 - CENOVÍ (DM)
5 - EL CARRETON (DM)
7 - EL POZO (DM)
9 - JAYA (DM)
11 - LAS BARIAS (DM)
13 - PAYA (DM)
15 - QUITA SUEÑO (DM)
17 - SAN JOSE DE MATANZAS (DM)
19 - VILLA FUNDACION (DM)



2 - ARROYO AL MEDIO (DM)
4 - DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ (DM)
6 - EL LIMONAL (DM)
8 - HATILLO (DM)
10 - LA CATALINA (DM)
12 - MAIMON (DM)
14 - PIZARRETE (DM)
16 - SABANA BUEY (DM)
18 - SANTANA (DM)
20 - VILLA SOMBRERO (DM)





2019005002

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: II CONVENCION ORDINARIA
- 7) Fecha Evento : 10/27/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION
- 9) Fecha Evento : 10/27/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)

VOCALES	Cantidad: 3 Total Mujeres: 1		
Distrito Municipal	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BAJOS DE HAINA : QUITA SUEÑO (DM)	1	0	1
SAN CRISTOBAL : HATILLO (DM)	2	1	1,2(F)



*Handwritten signatures and initials:*  
 YUM  
 R.E.G.  
 M

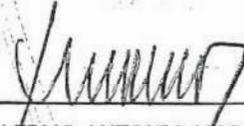




2019005002.

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo



Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

  
ELEXIDO PAULA LIRANZO  
Presidente



  
RAMON EMILIO GORI TAVERAS  
Secretario General

Yo,   
Céd. 078-0002817-2  
Cel. 809-490-5604  
Av. Francia No. 97, Gasque, Distrito Nacional, R.D.

Abogado - Notario Público de los del Número del  
cédula de identidad y electoral número  
matrícula número 3614

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, ELEXIDO PAULA LIRANZO y RAMON EMILIO GORI TAVERAS** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico



ELECCIONES PRESIDENCIALES Y CONGRESUALES  
2020

FPA01

Registro de Pacto



ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL CONGRESUAL DIPUTADO : ALIANZA PARCIAL**



Demarcaciones a nivel CONGRESUAL DIPUTADO incluidas en la alianza:

1 - MARIA TRINIDAD SANCHEZ



*Handwritten signatures and initials.*





2019005007

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

\_\_\_\_\_  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



\_\_\_\_\_  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo



Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

\_\_\_\_\_  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente



\_\_\_\_\_  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General

Yo, Licda. Helena Polujina Abogado - Notario Público de los del Número del  
D.N. 001-0453693-3 cédula de identidad y electoral número  
matrícula número 3328

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos juridicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

\_\_\_\_\_  
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

FPA01

Registro de Pacto



ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - ENRIQUILLO : ARROYO DULCE (DM)	2 - LAS YAYAS DE VIAJAMA : VILLARPANDO (DM)
3 - SAN FRANCISCO DE MACORIS : LA PEÑA (DM)	4 - TABARA ARRIBA : TABARA ABAJO (DM)



Handwritten signatures and initials.

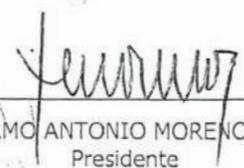




2019005011

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

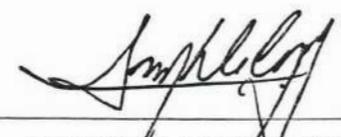
Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente



  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General



Yo, Licda. Alejandra Rodriguez Duran Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. 001-0453693-3 cédula de identidad y electoral número 3328 matricula número

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico



ELECCIONES MUNICIPALES  
2020

Registro de Pacto



ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : PARTIDO ALIANZA PAIS
- 2) Tipo de Pacto : ALIANZA
- 3) Recuadro en boleta : INDIVIDUAL
- 4) Distribución de Recursos : RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE
- 5) Alcance del Pacto :

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - QUISQUEYA	2 - TAMAYO
3 - VILLA GONZALEZ	



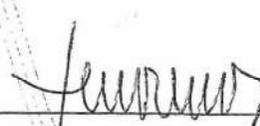
Handwritten signatures and initials.





Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

  
LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA  
Presidente



  
JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ  
Secretario General



Yo, Licda. Meliccia Rodríguez Durán Abogado - Notario Público de los del Número del D.N. cédula de identidad y electoral número 001-0453693-3 matricula número 3328

CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 17 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

## Registro de Pacto

FPA01



2019005012

**ENTRE:**

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

**HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL



**Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:**

1 - BOCA CHICA	2 - LA ROMANA
3 - LAS YAYAS DE VIAJAMA	4 - MONTECRISTI

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **II CONVENCION NACIONAL ORDINARIA**
- 7) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 9) Fecha Evento : **10/20/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**



REGIDORES	Cantidad: 8		Total Mujeres: 2
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
BOCA CHICA	5	1	1,2,3,4,5(F)
LA ROMANA	2	1	1,2(F)
MONTECRISTI	1	0	3

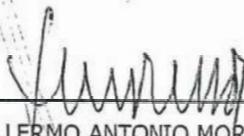




2019005012

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Por el FRENTE AMPLIO

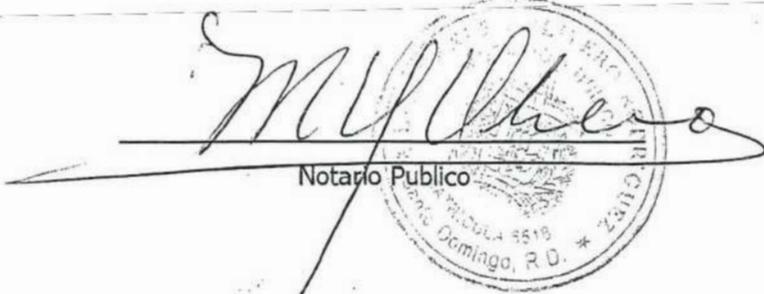
  
FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA  
Presidente



  
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO  
SECRETARIO GENERAL

Yo, Lic. Manuel Obispo Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-0089146-4 matrícula número 0516

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Publico





# ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01



## Registro de Pacto



2019005014

### ENTRE:

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil **CASADO (a)**, profesión **ABOGADO (A)**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5** y su **Secretario Ejecutivo, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil **CASADO (a)**, profesión **ARQUITECTO (A)**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil **SOLTERO (a)**, profesión **EMPLEADO (A) PUBLICO**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su **SECRETARIO GENERAL, JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil **SOLTERO (a)**, profesión **ABOGADO (A)**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

### HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO ALIANZA PAIS**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
  - **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



### Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LAS YAYAS DE VIAJAMA : VILLARPANDO (DM)

2 - PUÑAL : CANABACOA ABAJO (DM)

3 - VILLA ALTAGRACIA : SAN JOSE-PINO HERRADO-EL PUERTO(DM)

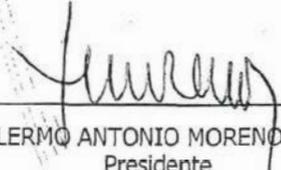




2019005014

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

  
GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA  
Presidente



  
FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES  
Secretario Ejecutivo

Por el FRENTE AMPLIO

  
FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA  
Presidente



  
JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO  
SECRETARIO GENERAL



Yo, Lic. Manuel Olives Rodriguez Abogado - Notario Público de los del Número del Distrito Nacional cédula de identidad y electoral número 001-6089146-4 matrícula número 6516

**CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

  
Notario Público  